Municipalidad
de Chillán Viejo **Alcaldía**

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001183

DECRETO Nº 2770
Chillán Viejo, 11 MAY 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General Nº 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001183, formulada por Eduardo Carrasco López, donde Solicita: Estimados, buenas tardes, para efectos de obtener información para mi tesis en Magister en Derecho Público, les agradecería me puedan suministrar los siguientes antecedentes: - Ordenanza municipal vigente relativa al artículo N° 7 de la Ley 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía; - Numero de ingresos en su respectivo Juzgado de Policía Local, que den cuenta de la infracción a la Ley 21.020, ingresados en el periodo de tiempo de los años 2018, 2019 y 2020. Así como también entregar los respectivos roles de causa de cada ingreso. - Plan de fiscalización municipal vigente respecto a la normativa que da cuenta la Ley 21.020, en especial forma de registros de mascotas, prevención de animales peligrosos, y prevención al maltrato animal dentro de su comuna, entre otros.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001183 en PDF, ya que no es posible entregarlo en Word, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en **www.chillanviejo.cl**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.05.11 13:31:24 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.05.11 09:16:27 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:
Eduardo Carrasco López; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA SANCHEZ
Fecha: 2021.05.10 16:37:44 -04'00'